

SEREMI DEL MEDIO	AMBIENTE XI REG.
No Ingreso:	17.673 ZON
Fecha Recepción:	20/08-2015
Hora:	
Obs.;	And the second s
Derivar a:	Jimana
	V VVV

MEMORÁNDUM Nº 445/2015

۸

Jorge Cash Sáez

Jefe División Jurídica

De

Carmen Gloria Contreras Fierro

Jefe (s) División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat.

Solicita revisión Proyectos Definitivos

Fecha:

11 de agosto de 2015

Junto con saludar, a través del presente hago envío de las propuestas de proyectos definitivos para las siguientes regulaciones:

- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10, para las comunas de Talca y Maule.
- Plan de Prevención y Descontaminación atmosférica por MP2,5 y MP10 para las comunas de Chillán y Chillán Viejo.
- Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10, para la zona saturada de Coyhaique.

Cabe destacar, que tanto los Proyectos mencionados anteriormente como el PDA de Osorno, enviado a usted el 5 de agosto, poseen una cantidad significativa de elementos comunes en el origen del problema de contaminación atmosférica, dada por la combustión residencial de leña, por lo que las medidas propuestas difieren entre sí en plazos y nivel de penetración principalmente.

En base a las observaciones del proceso de Consulta Pública, se hicieron algunas modificaciones con respecto a lo que se propuso en el Anteproyecto, por lo que se solicita su revisión y planeamiento de eventuales observaciones para ser admitidas en el documento que se presentará al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Ruego a usted considerar que estos Proyectos definitivos deben ser presentados al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la primera semana de septiembre.

EXPEDIENTE PLAN DE DESCONTAMINACION ATMOSFÉRICA DE COYHAIQUE

NOTA ACLARATORIA

Según el artículo 5° del Reglamento para la dictación de Planes de Prevención o Descontaminación, dice que: "quedarán exceptuadas de ingresar al expediente aquellas piezas que, por su naturaleza o por su volumen, no puedan agregarse, las que deberán archivarse en forma separada en el Ministerio o en la Secretaria Regional Ministerial (Seremi) del Medio Ambiente respectiva, según corresponda. De dicho archivo deberá quedar constancia en el expediente".

De esta forma se deja constancia, la incorporación de Estudios realizados en la zona que por su tamaño serán agregados al expediente separadamente en papel e incorporados al expediente en forma digital. El siguiente CD incorpora el proyecto definitivo Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10, para la zona saturada de Coyhaique.

Pegar CD en un sobre

Nombre debe decir:

"PROYECTO DEFINITIVO

PDAs CHILLÁN, COYHAIQUE Y TALCA".